



CERTAMEN UNIVERSITARIO DEBATE POLÍTICO



ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 3 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 5, numeral 1, fracciones I, III, VI, IX y 27 fracciones, L y LIII; 41, fracción I, II, III y V; 54, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

CONVOCA

A el "Primer Certamen Universitario Debate Político"

Bajo las siguientes bases:

PRIMERA. DE LAS INSCRIPCIONES. Las inscripciones serán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 07 de abril de 2017, en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, o al Correo electrónico: capacitacion@ieez.org.mx y en la universidad o unidad académica correspondiente.

SEGUNDA. ETAPAS DEL CONCURSO. El Certamen se desarrollará en dos etapas:

La **Etapa Escolar** se conforma por los concursos de debate que se realicen en cada una de las diferentes universidades, Unidades Académicas de la UAZ y Escuelas de nivel Superior. La etapa escolar se llevará a cabo del 24 de abril al 12 de mayo.

La **Etapa Estatal** en la que sólo podrán participar las y los jóvenes ganadores del primero y segundo lugar de cada una de las diferentes Universidades, Unidades Académicas de la UAZ y Escuelas de nivel Superior, en su etapa escolar. La etapa estatal se llevará a cabo el 18 de mayo.

TERCERA. DE LA PARTICIPACIÓN. Podrán participar las y los alumnos inscritos en las diferentes Universidades, Unidades Académicas de la UAZ y Escuelas de nivel Superior convocadas, del estado de Zacatecas y que cumplan con los siguientes requisitos:

A) Etapa Escolar

- Contar con nacionalidad mexicana.
- Estar inscritos en la Institución Educativa a la que representan.
- Residan en el estado de Zacatecas

B) Etapa Estatal

- Ser ganadores en la etapa Escolar.

No podrán participar en esta convocatoria:

- Funcionarios y/o funcionarias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- Las y los jóvenes que se registren en mas de una etapa escolar quedaran descalificados automáticamente del certamen.

CUARTA. DE LOS TEMAS. Los temas a debatir son:

1. La reelección en legislaturas y ayuntamientos, ¿motivará la profesionalización en el actuar público?
2. Revocación de Mandato ¿es urgente en nuestro país?
3. Las candidaturas independientes ¿participan en igualdad de condiciones que las candidaturas postuladas por partidos políticos?
4. Segunda vuelta electoral ¿una reforma pendiente?
5. La participación política de las mujeres, ¿es una solución a la democracia?
6. ¿El uso de las redes sociales es un instrumento que influye positivamente en las campañas políticas?
7. ¿Se interesan los jóvenes por los asuntos de interés público?
8. ¿El acceso a la información, la transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas actuales, combaten la corrupción?
9. En la determinación de las políticas públicas, ¿se toma en cuenta a los grupos vulnerables?

Las Escuelas participantes podrán elegir los temas a debatir en la etapa escolar, no debiendo ser menos de cuatro temas.

Las personas participantes en la etapa estatal deberán preparar la totalidad de los temas con postura a favor y en contra.

QUINTA. DE LA MECÁNICA DEL CERTAMEN. La participación será a través de métodos y

Guadalupe, Zac. a 08 de marzo de 2017.


Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo
Consejero Presidente
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas


Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
Secretario Ejecutivo
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

técnicas del debate político y parlamentario, en paneles de dos concursantes. Cada etapa se desarrollará en dos rondas eliminatorias, en la primera se definirán los finalistas y en la segunda los ganadores.

Durante las dos etapas intervendrán las siguientes personas:

- a) Una persona debatiente con postura a favor.
- b) Una persona debatiente con postura en contra.
- c) Una persona para moderar, será quien guíe la dinámica del debate.
- d) Una persona escrutadora, que llevará a cabo el escrutinio y cómputo de los puntos asignados por el jurado calificador a quienes debaten.
- e) El jurado calificador, conformado por tres personas de reconocido prestigio en el ámbito académico y/o político.

Antes de iniciar el debate se efectuará un sorteo, para determinar:

- a) Participantes a confrontar (¿Quién? vs ¿Quién?).
- b) Orden de participación.
- c) Tema a debatir.
- d) Postura de participación (a favor o en contra).
- e) ¿Quién inicia el debate?

Los debates se desarrollarán de la siguiente manera:

Quienes debatan contarán con tres intervenciones alternadas, en la primera deberán argumentar o fundamentar su postura; en la segunda refutarán la argumentación del contrincante; en la tercera deberán expresar su conclusión, conforme a lo siguiente:

- a) **Argumentación:** En esta intervención la persona participante fijará la postura que expondrá. La o el debatiente desarrollará ideas concretas por las cuales presume tener las razones suficientes y necesarias para convencer de que su postura tiene mayor validez. (de 2 a 4 min.)
- b) **Refutación:** En esta intervención la persona participante defenderá su propuesta. El objetivo fundamental radica en la invalidación de la tesis contraria y el refuerzo de la propia, además de ampliar sus argumentos. (de 2 a 3 min.)
- c) **Conclusión:** En esta intervención se resumirán las apreciaciones que se tuvieron a lo largo del debate; es la última intervención. (de 1 a 2 min.)

SEXTA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. En ambas etapas del concurso los criterios a evaluar serán los mismos, de acuerdo al formato único de evaluación que elaborará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica.

Al final de la primera ronda, el jurado tomará un receso para que el escrutador realice el cómputo de las calificaciones otorgadas a cada participante, para determinar quienes pasan a la segunda ronda.

El jurado calificará a cada participante de manera individual en la primera y segunda ronda, considerando el conocimiento del tema, profundidad, argumentación, desenvolvimiento, y formulación de réplica y conclusiones.

SÉPTIMA. DEL JURADO. En la etapa escolar, cada institución educativa determinará a los integrantes del jurado calificador.

La Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, determinará la integración del jurado en la etapa estatal; que deberá incorporar personas de reconocido prestigio en el ámbito académico y/o político.

NOVENA. DE LOS RESULTADOS. En cada etapa los resultados se darán a conocer al finalizar los debates y la decisión del Jurado será inapelable.

NOVENA. DE LA PREMIACIÓN. En la etapa Escolar, las y los alumnos participantes se harán acreedores de los siguientes premios:

A) Etapa Escolar

1º Lugar.- Reconocimiento, \$ 1,000.00 (Un mil pesos) en efectivo, una tableta y pase a la etapa estatal.

2º Lugar.- Reconocimiento, una tableta y pase a la etapa estatal.

Reconocimiento a todos los participantes

B) Etapa Estatal

Primer lugar: \$ 8,000.00 (ocho mil pesos) en efectivo y reconocimiento.

Segundo lugar: \$ 6,000.00 (seis mil pesos) en efectivo y reconocimiento.

Tercer lugar: \$ 4,000.00 (cuatro mil pesos) en efectivo y reconocimiento.

Cuarto lugar: \$ 2,000.00 (dos mil pesos) en efectivo y reconocimiento.

Reconocimiento a todos los participantes

DÉCIMA. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS. Los supuestos no previstos serán resueltos por la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica del IEEZ.